



DECRETO N° 3118/

LAJA, agosto 11 de 2009.

VISTOS:

- 1.- Carta de junta de vecinos de fecha 11.06.08.
- 2.- Acuerdo N° 105/2008 de Sesión N° 30/2008 de fecha 05.08.08.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la DAF de fecha 30.06.09.
- 4.- D.A N° 2602 de fecha 01.07.09.
- 5.- Publicación en el Portal Mercado Público N° 3735-47-L108 de fecha 08.07.09.
- 6.- Acta de visita a terreno de fecha 14.07.09.
- 7.- Acta de apertura de propuestas de fecha 28.07.09.
- 8.- Apertura electrónica de fecha 28.07.09.
- 9.- Consultas y aclaraciones sobre oferta a través del portal mercado público, de fecha 6.08.09 y 07.08.09.
- 10.- Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Sr. Alcalde de fecha 07.08.09.
- 11.- D.A N° 131 de fecha 14.01.09, en que se delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Alcalde.
- 12.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

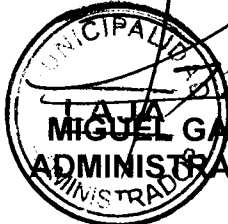
La necesidad de terminar la sede social de la Junta de Vecinos Las Ciénagas.

RESUELVO:

- 1.- **ACÉPTESE** la oferta presentadas por el Sr. Juan Carlos Concha, RUT: 12.156.265-0 en la Licitación Pública N° 3735-26-LE09, realizada a través del Portal Mercado Público, para ejecutar el proyecto denominado "Terminación Sede Social Junta de Vecinos Las Ciénagas.
- 2.- **APRUEBESE** el monto de la oferta de \$4.199.999 IVA incluido y un plazo de ejecución de 30 días corridos.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que ocasionará la ejecución de este Proyecto al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", ítem 02 "Proyectos", Asignación 004 "Obras Civiles" Subasignación 002 "Terminación Sede Social Junta de Vecinos Las Ciénagas".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/FJV/GSR *10/08/09

DISTRIBUCIÓN: /

- Oficina de Partes
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN